



COMUNICADO DE PRENSA

Plan de notificaciones de la Corte de Constitucionalidad

COM 20-2020

Con el objeto de cumplir con su función de Tribunal permanente y garante del Orden Constitucional, en medio de la crisis sanitaria que atraviesa el país, la Presidencia de la Corte de Constitucionalidad -CC- informa las diversas vías disponibles para ejecutar sus actos de notificación en aras de prevenir el riesgo de contagio del personal y de los usuarios.

1. **Notificaciones electrónicas:** los abogados adscritos al casillero electrónico de la CC serán notificados de forma inmediata por esa vía. Los abogados que aún no se han adherido pero que están interesados en hacer uso de este servicio gratuito, pueden enviar su solicitud a través del formulario digital que se encuentra disponible en la página web de la Corte de Constitucionalidad cc.gob.gt. Una vez su casillero sea autorizado, debe consignarlo como lugar para recibir notificaciones en el memorial inicial. Si actualmente cuenta con procesos en trámite, debe presentar un escrito a esta sede judicial señalando el casillero electrónico como nueva dirección para recibir notificaciones de dichos procesos. Esta comunicación puede realizarse desde su usuario de casillero electrónico.
2. **Notificaciones en instalaciones de la Corte de Constitucionalidad:** los abogados pueden revisar la lista de los casos aprobados en cada sesión del Pleno de Magistrados en la página web. Si el abogado advierte que su expediente ya fue conocido por el Pleno y aún no ha podido adherirse al Casillero Electrónico para ser notificado por esa vía, podrá llamar al número 2323-4646 ext. 4626 y agendar una cita para ser notificado en las instalaciones del Tribunal, en donde se han adoptado las medidas sanitarias para su seguridad.
3. **Notificaciones físicas:** en el caso que el abogado aún no se haya adherido al Casillero Electrónico y no pueda asistir a las instalaciones de la Corte de Constitucionalidad, los notificadores de este Tribunal estarán realizando el proceso de notificación en el lugar señalado como dirección para ser notificado. Los notificadores se movilizarán en transporte institucional, habiéndoseles proporcionado equipamiento de bioseguridad de uso obligatorio, el cual incluye: traje completo de protección, guantes, mascarilla, careta, alcohol en gel al 70% y gafete institucional que lo identifica como notificador de la Corte de Constitucionalidad. Además, como parte de los proyectos de la actual presidencia para modernizar el sistema de gestión de expedientes, hemos desarrollado una aplicación móvil de notificaciones que permite el registro de los datos de las cédulas de notificaciones y el envío al Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad, en tiempo real. Las rutas de notificación semanales programadas serán publicadas en la página web de la Corte de Constitucionalidad (cc.gob.gt) y en la cuenta oficial de Twitter (@CC_Guatemala) con la etiqueta #NotificacionesCC.

Guatemala, 09 de mayo de 2020